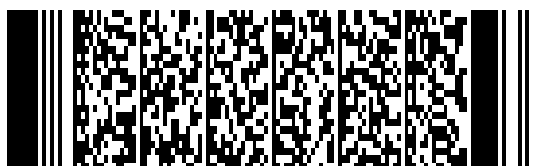
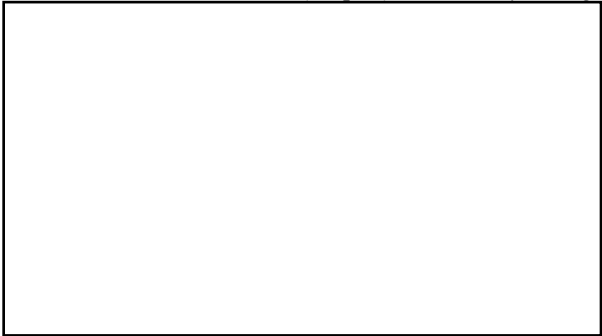


**REMATE 2º JUZGADO CIVIL SANTIAGO**, ubicado en Huérfanos 1409, piso 7, Santiago, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el día jueves 18 de junio de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Taltal, calle Bilbao N° 902, denominado Lote C, que tiene una superficie de 2.336,41 m<sup>2</sup> y cuyos deslindes particulares son: AL NORTE: Con calle Bilbao en 25 metros; AL SUR: con sitios eriazos en 25 metros; AL ESTE: con Lote D, en 94,59 metros y; AL OESTE: con Lote B en 92,32 metros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 47 número 46 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Taltal, del año 2018, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres y todo lo que este en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Mínimo subasta será la suma de \$ 453.531.450. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Si el acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito o nada dice en el plazo legal, podrá participar en el remate sin presentar garantía. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil día de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal [pasalazar@pjud.cl](mailto:pasalazar@pjud.cl), indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás bases y antecedentes autos rol C-32960-2019, caratulado “Compañía de Petróleos de Chile S.A. (Copec) con Arroyo”. Ejecutivo. Secretario.



032135267866



**Angela Johanna Becerra Olmedo**

Secretario

PJUD

Veinticinco de mayo de dos mil veintiséis

17:29 UTC-4

